

## INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

#### I) NOTAS DE DESGLOSE

##### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo	2019	2018
CAJA	101,000	124,000
<b>SUMA</b>	<b>101,000</b>	<b>124,000</b>

Bancos/Tesorería	2019	2018
BANAMEX (REC.PROP.7795378)	208	697,295
65-50213688-3 SANTANDER RF	40,431	2,264
65-50213685-2 SANTANDER RP	220,748	3,865,596
65-50213691-2 SANTANDER RPIV	0	0
65-50213697-4 SANTANDER MO	1	1
65502137494 SANTANDER PATRONATO	2	2
65-50213754-0 SANTANDER SP	0	0
65-502904651 SANTANDER FIDEICOMISO OBRA	0	2
0159734805 BBVA BANCOMER INCAN ISSSTE R	25,975	96,152
<b>SUMA</b>	<b>287,365</b>	<b>4,661,312</b>

Las disponibilidades de Bancos son recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de Pasivos Devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	2019	2018
BANAMEX (REC.PROP.7795378)	0	0
65-50213688-3 SANTANDER RF	2,064,566	2,658,350
65-50213685-2 SANTANDER RP	0	0
65-50213691-2 SANTANDER RPIV	0	0
65-50213697-4 SANTANDER MO	1,656,889	1,545,128
65502137494 SANTANDER PATRONATO	1,157,939	948,523
65-50213754-0 SANTANDER SP	0	0
65-502904651 SANTANDER FIDEICOMISO OBRA	1,633,326	1,551,404
65-502948921 SANTANDER PAGADOR DISPONIB	0	0
0159734805 BBVA BANCOMER INCAN ISSSTE R	6,389,734	25,910,788
<b>SUMA</b>	<b>12,902,454</b>	<b>32,614,193</b>

Las Inversiones corresponden a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales se mantienen en contratos de inversión con distintas instituciones financieras.

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados de las cuentas de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros quince días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme se señala en el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fondos con Afectación Específica	Monto	
Área	2019	2018
SERVICIOS GENERALES	0	20,000
DIRECCIÓN MÉDICA (CUIDADOS PALIATIVOS)	0	10,000
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	20,000	20,000
CAJA DE DEVOLUCIONES A PACIENTES	20,000	20,000
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	10,000	10,000
CAJA DE HOSPITALIZACIÓN	0	9,000
CAJA GENERAL	20,000	20,000
CAJA DE CONSULTA EXTERNA	0	19,000
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	12,000	0
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	10,000	0
CAJAS (TESORERÍA)	14,000	0
DIRECCIÓN MÉDICA (CAAI)	10,000	0
<b>SUMA</b>	<b>116,000</b>	<b>128,000</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Los Fondos con Afectación Específica son asignados a diversas áreas al inicio del ejercicio y representan el monto de los fondos destinados a financiar determinados gastos o actividades del Instituto a través de fondos revolventes. Los responsables de los mismos reintegran el importe asignado al 31 de diciembre de 2019, por lo cual la cuenta contable no presenta saldo del importe de los fondos.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2019	2018
CAJA	0	0
BANCOS	20,206,531	14,529,885
INVERSIONES EN VALORES	25,187,098	34,677,586
FUNCIONARIOS Y DEUDORES	0	0
<b>SUMA</b>	<b>45,393,629</b>	<b>49,207,471</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58,684,448</b>	<b>86,606,976</b>

En relación con los Recursos de Terceros, éstos se sujetan a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, como sigue:

Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio Instituto:

- Los proyectos serán valuados por el Instituto y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- La investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca el Instituto;
- Los investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud, en el cual se desarrolle la investigación y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;

## CUENTA PÚBLICA 2019

- Los apoyos económicos que de los recursos a terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto, y
- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Asimismo, el registro contable se sujetará a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigente del ejercicio 2019 en cuentas de activo y pasivo.

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	32,457,626	139,802,847
RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO	1,633,457	1,633,457
DOCUMENTOS POR COBRAR	10,612,874	18,667,303
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,194,999	-23,682
<b>SUMA</b>	<b>46,898,956</b>	<b>160,079,925</b>

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2019	2018
DEUDORES (CRÉDITO)	197,365	197,365
OTROS DEUDORES	1,544,680	1,544,679
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	5,709,507	4,899,773
<b>SUMA</b>	<b>7,451,552</b>	<b>6,641,817</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54,350,508</b>	<b>166,721,742</b>

El saldo de Documentos por Cobrar se refiere a adeudos de los pacientes por egreso hospitalario que solicitaron el servicio al Instituto. Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Cancerología atiende a pacientes que no cuentan con un régimen de seguridad social y son de escasos recursos económicos. De acuerdo con la naturaleza del padecimiento, estos pacientes se ven obligados a firmar un documento derivado de la hospitalización recibida que se ve incrementado por los altos costos en medicamentos por el tratamiento.

A continuación, se presenta el detalle de la antigüedad de saldos de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2019:

## CUENTA PÚBLICA 2019

Deudores	Mayor a 365 Días	365 días	180 días	90 días	Saldo al 31 de diciembre 2019
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PACIENTES HOSPITALIZADOS	0	0	0	5,311,253	5,311,253
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PACIENTES EMPRESAS SUBROGADAS	0	181,962	0	15,408,108	15,590,070
TRABAJO SOCIAL	73,564	0	3,927	11,432	88,923
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	0	0	0	11,465,166	11,465,166
DONATIVOS	2,214	0	0	0	2,214
RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO	1,633,457	0	0	0	1,633,457
DOCUMENTOS POR COBRAR	4,111,620	2,668,724	2,031,837	1,800,693	10,612,874
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	2,114,549	40,859	39,591	2,194,999
<b>SUMA</b>	<b>5,820,855</b>	<b>4,965,235</b>	<b>2,076,623</b>	<b>34,036,243</b>	<b>46,898,956</b>
DEUDORES (CRÉDITO)	197,365	0	0	0	197,365
OTROS DEUDORES	1,544,680	0	0	0	1,544,680
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	4,835,427	37,945	127,779	708,356	5,709,507
<b>SUMA</b>	<b>6,577,472</b>	<b>37,945</b>	<b>127,779</b>	<b>708,356</b>	<b>7,451,552</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,398,327</b>	<b>5,003,180</b>	<b>2,204,402</b>	<b>34,744,599</b>	<b>54,350,508</b>

### DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro refleja los saldos siguientes:

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	2019	2018
ALMACENES DE ADMINISTRACIÓN Y VÍVERES	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### ALMACENES

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2019

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2019	2018
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	21,488,731	10,261,257
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	584,808	350,230
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	440,418	0
REVALUACIÓN DE ALMACENES	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>22,513,957</b>	<b>10,611,487</b>

El saldo de la cuenta del Almacén de Materiales y Suministros se refiere a los bienes de consumo de los almacenes de área médica, farmacia, administración y de víveres. Su valuación es a costo promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero de 2009, y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

### BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2019	2018
<b>Terrenos</b>		
TERRENOS	85,681,136	85,681,136
REEXPRESIÓN DE TERRENOS	3,388,541	3,388,541
<b>SUMA</b>	<b>89,069,677</b>	<b>89,069,677</b>
<b>Edificios No Habitacionales</b>		
EDIFICIOS	282,234,549	282,234,549
REEXPRESIÓN DE EDIFICIOS	200,888,404	200,888,404
<b>SUMA</b>	<b>483,122,953</b>	<b>483,122,953</b>
<b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propios</b>		
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	1,986,166,240	1,986,166,240
<b>SUMA</b>	<b>1,986,166,240</b>	<b>1,986,166,240</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,558,358,870</b>	<b>2,558,358,870</b>

### EDIFICIOS NO HABITACIONALES

La Secretaría de la Función Pública, a través de su órgano desconcentrado el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con la intervención de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal, entregaron provisionalmente, mediante acta administrativa y adéndum, en calidad de depósito y custodia al Instituto, la fracción del terreno ubicado en la calle de San Fernando No. 2, Colonia Barrio del Niño de Jesús, Delegación Tlalpan, con una superficie de 20,784.19 m<sup>2</sup>, quedando el Instituto como depositaria hasta no

## CUENTA PÚBLICA 2019

reunir los documentos y requisitos necesarios para la emisión del acuerdo secretarial que lo destine formalmente a su servicio, la cual ocupa actualmente, quedando inscritas en el Registro Público de la Propiedad Federal.

### CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

El registro de la Obra Pública incluye el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento.

Durante el ejercicio 2019, no se realizaron obras en el Instituto Nacional de Cancerología.

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Reexpresión de Terrenos	Valor de los Edificios No Habitacionales	Reexpresión de Edificios	Edificación No Habitacional en Proceso
2,558,358,870	85,681,136	3,388,541	282,234,549	200,888,404	1,986,166,240

### BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2019	2018
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	86,074,635	86,074,635
REEXPRESIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	36,073,284	36,073,284
<b>SUMA</b>	<b>122,147,919</b>	<b>122,147,919</b>
<b>Muebles, Excepto de Oficina y Estantería</b>		
MUEBLES, EXCEPTO DEE OFICINA Y ESTANTERÍA	329,438	52,316
<b>SUMA</b>	<b>329,438</b>	<b>52,316</b>
<b>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</b>		
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14,172,945	12,771,628
REEXPRESIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,002,856	9,002,856
<b>SUMA</b>	<b>23,175,801</b>	<b>21,774,484</b>
<b>Otros Mobiliarios y Equipo de Administración</b>		
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	743,252	577,445
<b>SUMA</b>	<b>743,252</b>	<b>577,445</b>
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,977,219	2,512,530
<b>SUMA</b>	<b>2,977,219</b>	<b>2,512,530</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,542,906,743	1,539,711,401
REEXPRESIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	178,809,306	178,809,306
<b>SUMA</b>	<b>1,721,716,049</b>	<b>1,718,520,707</b>
Equipo de Transporte		
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	3,609,222	3,609,222
REEXPRESIÓN DE AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,651,384	1,651,384
<b>SUMA</b>	<b>5,260,606</b>	<b>5,260,606</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	262,171	156,600
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIÓN	1,994,157	1,994,157
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	195,348	195,348
OTROS EQUIPOS	153,774	153,774
<b>SUMA</b>	<b>2,605,450</b>	<b>2,499,879</b>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	1,233,000	1,233,000
REEXPRESIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	242,505	242,505
<b>SUMA</b>	<b>1,475,505</b>	<b>1,475,505</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,880,431,239</b>	<b>1,874,821,391</b>

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	146,396,410	144,552,164
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,977,219	2,512,530
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,721,716,049	1,718,520,707
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,260,606	5,260,606
MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,605,450	2,499,879
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSO	1,475,505	1,475,505
<b>SUMA</b>	<b>1,880,431,239</b>	<b>1,874,821,391</b>
Menos: REEXPRESIÓN DE BIENES MUEBLES	225,779,335	225,779,335
Menos: EQUIPO EN TRÁNSITO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,654,651,904</b>	<b>1,649,042,056</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Registro Contable	Activos Intangibles	Valor de la Relación de Bienes Muebles	En Conciliación
1,654,651,904	144,163	1,653,417,170	1,378,897

Se encuentran en conciliación 1,378,897 pesos como resultado del inventario físico de bienes muebles practicado en el ejercicio con los importes registrados en la contabilidad del Instituto.

Asimismo, se determinó con respecto a los Bienes Muebles en el presente ejercicio que el 99.56% de los activos se encuentran en uso y buen estado, el 0.44% restante de los bienes registrados se muestran en la siguiente tabla que integra el programa de enajenación 2019 por encontrarse en situación de obsolescencia para reposición o inservibles de los diferentes rubros:

Bienes Muebles				
Tipo de Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe	
EQUIPO DE OFICINA Y MOBILIARIO	PIEZA	253	714,566	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	PIEZA	234	5,892,898	
EQUIPO DE TRANSPORTE	PIEZA	2	207,000	
BIENES INFORMÁTICOS	PIEZA	83	416,498	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	PIEZA	1	3,750	
		<b>573</b>	<b>7,234,712</b>	

De los bienes que integran el programa de enajenación 2019, 351 son bienes inventariados y 222 son bienes de control.

### ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2019	2018
SOFTWARE	144,163	144,163
<b>TOTAL</b>	<b>144,163</b>	<b>144,163</b>

Este concepto corresponde a un donativo (software) por un importe de \$144,163, entregado al Registro Nacional de Cáncer de Jalisco, para el Proyecto: Registro de Cáncer de base poblacional.

### DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
<b>Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles</b>		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	-126,705,539	-118,301,571
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	-200,888,404	-200,888,404
<b>SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES INMUEBLES</b>	<b>-327,593,943</b>	<b>-319,189,975</b>
<b>Depreciación de Bienes Muebles Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-55,426,370	-49,410,700
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-36,073,284	-36,073,284
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-19,633	-7,473
<b>SUMA</b>	<b>-91,519,287</b>	<b>-85,491,457</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-12,380,914	-11,696,261
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-9,002,856	-9,002,856
<b>SUMA</b>	<b>-21,383,770</b>	<b>-20,699,117</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-135,126	-71,190
<b>SUMA</b>	<b>-135,126</b>	<b>-71,190</b>
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-2,432,997	-2,195,448
<b>SUMA</b>	<b>-2,432,997</b>	<b>-2,195,448</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-496,664	-297,248
<b>SUMA</b>	<b>-496,664</b>	<b>-297,248</b>
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-1,248,630,793	-1,087,021,031
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-178,809,306	-178,809,306
<b>SUMA</b>	<b>-1,427,440,099</b>	<b>-1,265,830,337</b>
<b>Equipo de Transporte</b>		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-3,609,222	-3,609,222
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-1,651,384	-1,651,384
<b>SUMA</b>	<b>-5,260,606</b>	<b>-5,260,606</b>
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-95,875	-37,385
<b>SUMA</b>	<b>-95,875</b>	<b>-37,385</b>
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>		
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-242,505	-242,505

## CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
<b>Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles</b>		
<b>SUMA</b>	<b>-242,505</b>	<b>-242,505</b>
<b>SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES MUEBLES</b>	<b>-1,549,006,929</b>	<b>-1,380,125,293</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-1,876,600,872</b>	<b>-1,699,315,268</b>

### DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

La Depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

Concepto	2019	2018
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3.3%	3.3%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20.0%	20.0%
EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	33.3%	33.3%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10.0%	10.0%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3%	33.3%
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0%	20.0%

El importe de la Depreciación cargada a resultados en el ejercicio 2019, es de 177,285,605 pesos.

La Depreciación se determina al mes siguiente en que se genera la entrada al almacén, registrándose en la cuenta de gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación del costo de operación en el ente público con fines exclusivamente gubernamentales, y una cuenta complementaria de activo como depreciación acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar, como se establece en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El Activo adquirido se recibe en los almacenes administrados por Recursos Materiales y permanecen durante un tiempo en custodia y/o empaquetado. Posteriormente, se instalan y en el caso de equipo médico, se requiere un periodo de pruebas de funcionamiento, por lo que el uso de los equipos no es inmediato con relación a su fecha de adjudicación.

Asimismo, se aplicaron los porcentajes de depreciación anual conforme a lo establecido en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, de acuerdo con lo que señalan las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) el 27 de diciembre de 2010 y su modificación publicada en el DOF el 08 de agosto de 2013 y con las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y su modificación publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017. Permitiendo:

- Facilidad de registro por bloques anualizados, lo cual simplifica su cálculo y disminuye riesgos de error en su registro.

## CUENTA PÚBLICA 2019

- De conformidad con la doctrina contable, el criterio para la depreciación queda sujeto a las particularidades de cada entidad, a sus necesidades de información y al cumplimiento de la norma. El Instituto al no tener como objetivo el lucro, sino el servicio al público calcula la depreciación como un cumplimiento normativo que le permita generar información contable consistente.

A mediados del ejercicio 2015, para atender las recomendaciones de Auditoría Externa; se inició con el registro de la depreciación mensual.

Los montos de la Depreciación Acumulada de los ejercicios 2019-2018 se detallan a continuación:

Concepto	2019	2018
BIENES INMUEBLES	-327,593,943	-319,189,975
BIENES MUEBLES	-1,549,006,929	-1,380,125,293
<b>TOTAL</b>	<b>-1,876,600,872</b>	<b>-1,699,315,268</b>

### ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2019	2018
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-8,490,299	-14,933,842
<b>TOTAL</b>	<b>-8,490,299</b>	<b>-14,933,842</b>

Con respecto a la Estimación de Cuentas Incobrables, ésta disminuyó por un importe de 6,443,543 pesos, correspondiente a la cancelación de los Documentos por Cobrar (Cartas Compromiso a cargo de pacientes) establecido en el Procedimiento 40 para la cancelación de cuentas incobrables, así como lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables).

Sin embargo, conforme al Artículo 54, fracción III, de los Institutos Nacionales de Salud; el Instituto Nacional de Cancerología se fundamenta en proporcionar los servicios bajo criterios de gratuidad, para lo cual las cuotas de recuperación que al efecto cobren se fundarán en principios de solidaridad social y guardarán relación con los ingresos de los usuarios, debiéndose eximir del cobro cuando el usuario carezca de recursos para cubrirlos, o en las zonas de menor desarrollo económico y social, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Salud.

### ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Otros Activos Diferidos	2019	2018
OPERACIONES DE GASTO Y ADQUISICIONES PARA APLICAR	124,059,246	111,368,524
<b>TOTAL</b>	<b>124,059,246</b>	<b>111,368,524</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo de esta cuenta representa el importe por la cancelación del Pasivo Circulante devengado no pagado al 31 de diciembre 2019 conforme a lo establecido en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

### PASIVO

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2019	2018
<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>		
REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CORTO PLAZO	11,563,556	9,416,799
<b>SUMA</b>	<b>11,563,556</b>	<b>9,416,799</b>
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>		
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,950,324	2,424,403
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	4,837,151
<b>SUMA</b>	<b>1,950,324</b>	<b>7,261,554</b>
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>		
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,589,492	16,024,118
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,625,013	3,208,213
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,304,133	3,175,824
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,606,128	6,159,220
<b>SUMA</b>	<b>38,124,766</b>	<b>28,567,375</b>
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	14,039	14,039
<b>SUMA</b>	<b>14,039</b>	<b>14,039</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51,652,685</b>	<b>45,259,767</b>

#### PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2019	2018
<b>Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo</b>		
APOYO A PACIENTES (DIF-NACIONAL)	73,564	347,382
APOYO A PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS	1,412	5,211
<b>SUMA</b>	<b>74,976</b>	<b>352,593</b>
<b>Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>		

## CUENTA PÚBLICA 2019

Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2019	2018
<b>Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo</b>		
ADEUDOS POR OPERACIONES DE GASTOS Y ADQUISICIONES POR APLICAR	119,018,285	132,237,673
SERVICIOS PRESTADOS POR ADELANTADO	40,833,426	147,049,469
ADEUDOS POR OPERACIONES DEL EJERCICIO 2018	0	95,074,514
ADEUDOS POR OPERACIONES DEL EJERCICIO 2019	200,495,281	0
DONATIVOS	2,214	11,739
<b>SUMA</b>	<b>360,349,206</b>	<b>374,373,395</b>
<b>TOTAL</b>	<b>360,424,182</b>	<b>374,725,988</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos por operaciones que al 31 de diciembre de 2019 no fueron cobrados, así como apoyos a pacientes pendientes de devengar, donativos y por el registro del pasivo generado del ejercicio; de acuerdo con lo establecido en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

### FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2019	2018
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>		
ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS	134,653	89,635
PROTOCOLOS CON LABORATORIOS	0	0
PROYECTO CONACYT	0	0
RESERVA CIC	634,966	516,875
INTERESES RECURSOS DE TERCEROS	0	0
ACREEDORES	2,450	0
<b>SUMA</b>	<b>772,069</b>	<b>606,510</b>
<b>Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>		
FONDOS ESPECIALES POR APLICAR	531	531
<b>SUMA</b>	<b>531</b>	<b>531</b>
<b>TOTAL</b>	<b>772,600</b>	<b>607,041</b>

Los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, son propiedad de terceros y representan las obligaciones a cargo del Instituto derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

El Instituto se ha destacado por sus tareas de investigación que le han permitido ser partícipe en distintos campos de las neoplasias tanto a nivel nacional como internacional. Un factor indispensable para el desarrollo de sus proyectos de investigación ha sido el apoyo económico obtenido por parte de diversas entidades públicas y privadas.

## CUENTA PÚBLICA 2019

La falta de los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo pudieran afectar financieramente el logro de los objetivos en las investigaciones planeadas del Instituto.

### OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Otros Pasivos a Corto Plazo	2019	2018
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-3,528,480	0
DISPONIBILIDAD FINAL DE RECURSOS PROPIOS	0	0
CHEQUES NO COBRADOS DISPON EN TESORERÍA	640,708	0
FONDO DE MEDULA ÓSEA	959,995	959,995
APOYO I.A.P.S PACIENTES	331,533	331,533
OTROS	61,134	51,252
<b>SUMA</b>	<b>-1,535,110</b>	<b>1,342,780</b>

Se presentan en los siguientes casos:

- Por los Recursos Propios autorizados no ejercidos al cierre del Ejercicio Presupuestal.
- Por los Recursos Propios excedentes obtenidos al cierre del Ejercicio Presupuestal.
- Por los Recursos Fiscales autorizados no ejercidos al cierre del Ejercicio Presupuestal.

Se tiene un fondo especial (Médula Ósea) que fue autorizado por el Órgano de Gobierno en el año de 1988, cuyo objetivo es el de apoyar a la gente de escasos recursos, a efecto de que puedan continuar con el tratamiento especial de referencia, por un importe de 959,995 pesos.

A continuación, se presenta el detalle de la antigüedad de saldos de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2019:

Beneficiario	MAYOR A 365 DÍAS	365 DÍAS	180 DÍAS	90 DÍAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CORTO PLAZO	9,416,799	274,265	44,110	1,828,382	11,563,556
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	463,262	618,044	0	869,018	1,950,324
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	627,437	0	13,071	37,484,258	38,124,766
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,039	0	0	0	14,039
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	259,452	1,676,807	40,923,218	317,564,705	360,424,182
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	89,635	45,018	0	0	134,653
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	517,406	0	113,470	7,071	637,947
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0	0	0	-1,535,110	-1,535,110
<b>SUMA</b>	<b>11,388,030</b>	<b>2,614,134</b>	<b>41,093,869</b>	<b>356,218,324</b>	<b>411,314,357</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Las retenciones y contribuciones por pagar mayores a 365 días, corresponden a provisiones realizadas por laudos de demandas interpuestas al Instituto, mismas que no cuentan con una resolución del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Asimismo, incluye pago de pensiones que no fueron reclamados por el beneficiario.

### PASIVO NO CIRCULANTE

#### CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	2019	2018
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	715,336	0
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	4,837,151	0
<b>SUMA</b>	<b>5,552,487</b>	<b>0</b>

Por sugerencia derivada de auditores externos de la revisión del ejercicio 2019, se reclasifican saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores de las cuentas de proveedores por pagar de Pasivo Circulante a Pasivo No Circulante.

#### FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Otros Pasivos a Corto Plazo	2019	2018
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	45,029,043	48,352,676
<b>SUMA</b>	<b>45,029,043</b>	<b>48,352,676</b>

Los Fondos en Administración a Largo Plazo representan los montos propiedad de terceros, en garantía al cumplimiento de obligaciones contractuales en un plazo mayor a doce meses. Los recursos a cargo del Instituto Nacional de Cancerología derivadas de la administración de los mismos proporcionados por un tercero, son utilizados para un fin específico como proyectos de investigación de Conacyt, Protocolos con Laboratorios entre otros; su ejecución se realiza en un plazo mayor a doce meses.

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Concepto	2019	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	612,523,175	691,200,377
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,444,583,267	1,373,985,615
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	14,600,714	12,383,583
<b>TOTAL</b>	<b>2,071,707,156</b>	<b>2,077,569,575</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,169,796,989	2,113,505,605

## CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	185,407,885	222,964,074
<b>TOTAL</b>	<b>2,355,204,874</b>	<b>2,336,469,679</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-283,497,718</b>	<b>-258,900,104</b>

### INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, sumaron 612,523,175 pesos, los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios representan el 29.6% del total de los Ingresos, de los cuales el monto mayor obtenido es por concepto de Ingresos por Servicios Subrogados y Seguro Popular que suman un importe de 396,406,746 pesos.

El importe correspondiente por ingresos del Programa Seguro Popular se detalla a continuación:

Concepto	2019
EMPRESAS SUBROGADAS	65,532,639
SEGURO POPULAR CA.CU.	18,867,508
SEGURO POPULAR CAMA	152,890,225
SEGURO POPULAR LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	770,549
SEGURO POPULAR NIÑOS Y ADOLESCENTES M.O	676,944
SEGURO POPULAR (L.N.H. LINFOMA NO HODKIN)	56,823,208
SEGURO POPULAR TUMOR TESTICULAR	23,196,888
SEGURO POPULAR TUMOR MALIGNO DE PRÓSTATA	26,317,534
SEGURO POPULAR TRASPLANTE M.O. ADULTOS	5,647,802
SEGURO POPULAR COLON Y RECTO	33,098,564
SEGURO POPULAR CA. DE ENDOMETRIO	980,704
SEGURO POPULAR CA. DE OVARIO	11,604,181
<b>TOTAL</b>	<b>396,406,746</b>

Del Rubro de Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, representan el 69.7% del total de los ingresos y se integra como sigue:

Ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones Del Sector Público	2019
Subsidio y Transferencias	
SUBSIDIO CAP. 1000	813,049,440
SUBSIDIO CAP. 2000	420,508,392
SUBSIDIO CAP. 3000	188,492,354

## CUENTA PÚBLICA 2019

Ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones Del Sector Público	2019
<b>Subsidio y Transferencias</b>	
3% S/NOMINAS (3000)	22,324,644
APOYO PARA DEFUNCIÓN (3000)	208,437
<b>SUMA</b>	<b>1,444,583,267</b>

### OTRO INGRESOS Y BENEFICIOS

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios representa el 0.7% del total de los ingresos, se detalla a continuación:

Otros Ingresos y Beneficios	2019
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4,466,849
SANCIONES A PROVEEDORES	1,932,039
DESCUENTOS OBTENIDOS	2,866,862
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	5,334,964
<b>SUMA</b>	<b>14,600,714</b>

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Dentro del Rubro de Gastos de Funcionamiento se registró un monto por 2,169,796,989 pesos, los cuales se distribuyeron como sigue:

#### CAPÍTULO 1000 “SERVICIOS PERSONALES”

Servicios Personales	Importe	% que Representa
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	257,839,261	11.9%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,228,406	0.1%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	234,921,216	10.8%
SEGURIDAD SOCIAL	66,091,568	3.0%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	211,301,963	9.7%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	42,397,873	2.0%
<b>SUMA</b>	<b>815,780,287</b>	<b>37.5%</b>

Las partidas que representan más del 10.0% corresponden al pago por salarios y remuneraciones adicionales al salario. La suma de los Servicios Personales por 815,780,287 pesos, representa el 37.5% del total de los Gastos de Funcionamiento.

#### CAPÍTULO 2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

Materiales y Suministros	Importe	% que Representa
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	11,446,795	0.5%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	58,024,035	2.7%

## CUENTA PÚBLICA 2019

Materiales y Suministros	Importe	% que Representa
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	134,553	0.0%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	697,462,958	32.1%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	623,103	0.0%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,307,639	0.2%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,953,531	0.3%
<b>SUMA</b>	<b>777,952,614</b>	<b>35.8%</b>

En este Capítulo, el gasto que represento más del 32.1% fue por la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos para la venta a los pacientes en el tratamiento de su padecimiento.

Los materiales y suministros sumaron 777,952,614 pesos, los cuales representan el 35.8% del total de los Gastos de Funcionamiento.

### **CAPÍTULO 3000 “SERVICIOS GENERALES”**

Servicios Generales	Importe	% que Representa
SERVICIOS BÁSICOS	39,351,659	1.8%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	27,242,243	1.3%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	220,768,665	10.2%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	16,034,139	0.7%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	239,019,461	11.0%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,200,217	0.1%
SERVICIOS OFICIALES	7,593,419	0.3%
OTROS SERVICIOS GENERALES	22,854,285	1.1%
<b>SUMA</b>	<b>576,064,088</b>	<b>26.5%</b>

El mayor de los gastos en este Capítulo se refiere principalmente a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Los Servicios Generales sumaron 576,064,088 pesos, los cuales representan el 26.5% del total de los Gastos de Funcionamiento.

Con respecto al monto del Rubro de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias en el cual se incluyen las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones, así como Otros Gastos por un monto de 185,407,885 pesos, solo representa el 7.9% de los gastos totales.

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Patrimonio Contribuido	2019	2018
PATRIMONIO NETO INICIAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3,411,992,894	3,406,002,558
APORTACIONES	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2019

Patrimonio Contribuido	2019	2018
DONACIONES DE CAPITAL	5,856,779	5,990,336
<b>TOTAL</b>	<b>3,417,849,673</b>	<b>3,411,992,894</b>
Patrimonio Generado	2019	2018
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-283,497,718	-258,900,104
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,282,782,795	-1,028,983,202

El patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- Los recursos para inversión que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- Los recursos autogenerados que son utilizados para gasto de inversión;
- Los recursos de origen externo; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

El impacto que han tenido los revalúos en los bienes del Instituto por la actualización de los valores del costo de dichos bienes, han sido con el fin de expresarlos en moneda actualizada al de su poder adquisitivo. Esto último tiene como consecuencia, generalmente, que los valores obtenidos difieran significativamente de los valores específicos de los bienes.

El revalúo de los bienes consiste en dejarlos expresados por su valor actual, es decir; darles el nuevo valor que resulte del estudio practicado por un especialista en la materia, por lo que su valor incrementa el Patrimonio del Instituto.

En el periodo de enero a diciembre 2019, se canceló el importe de 14,344,985 pesos correspondientes a cartas compromiso de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables) vigente y al procedimiento interno 74 para la Cancelación de cuentas incobrables.

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2019	2018
EFFECTIVO EN BANCOS TESORERÍA	101,000	124,000
EFFECTIVO EN BANCOS-DEPENDENCIAS	287,365	4,661,312
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	12,902,454	32,614,193
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	45,393,629	49,207,471
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>58,684,448</b>	<b>86,606,976</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	-98,089,833	-35,936,030
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	177,285,605	206,340,159
AMORTIZACIÓN		
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTOS EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIONES		
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (Pesos)		
<b>1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>2,066,399,747</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>5,307,409</b>
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	5,307,409	
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>0</b>
PRODUCTOS DE CAPITAL	0	
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0	
<b>4. INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>2,071,707,156</b>

Otros Ingresos contables No Presupuestarios.

El concepto de otros ingresos contables no presupuestarios en la conciliación se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Importe
Descuentos obtenidos	2,419,875
Ingresos cobrados por anticipado (notas de crédito)	447,218
Movimientos duplicados por el Departamento de Contabilidad	6,221
Reclasificaciones	2,273,045
Redondeos	24
Resultados de Ejercicios Anteriores	161,026
<b>TOTAL</b>	<b>5,307,409</b>

En el concepto Otros Ingresos Presupuestarios no Contables, no existen movimientos en conciliación.

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Pesos)	
<b>1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>	<b>2,068,375,759</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>567,263,114</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
BIENES INMUEBLES	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	0
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	567,263,114
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>	<b>854,092,229</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	182,318,050
PROVISIONES	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0

## CUENTA PÚBLICA 2019

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Pesos)	
OTROS GASTOS	3,089,835
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	668,684,344
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>2,355,204,874</b>

Otros Egresos Presupuestarios no Contables.

El concepto otros egresos presupuestarios no contables en la conciliación, se integra entre otros, por los siguientes conceptos: adquisiciones de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; el pago de pasivos de 2018, así como la cancelación de pasivos de bienes de consumo y del gasto presupuestal al cierre del ejercicio:

Concepto	Importe
Adeudos por operaciones de gasto	2,419,875
Adquisiciones Capítulo 2000 Materiales y Suministros	447,218
Adquisiciones Capítulo 3000 Servicios Generales	6,221
Cancelación de gasto presupuestal al cierre del ejercicio 2019	2,273,045
Cancelación de pasivos de bienes de consumo al cierre del ejercicio 2019	24
Diferencia en la partida Impuesto sobre nómina diciembre 2019	161,026
Pago de pasivos 2018	95,071,858
PD370042 de octubre registrada por el Departamento de Contabilidad en PD000058 de noviembre	4,045,902
<b>TOTAL</b>	<b>567,263,114</b>

Otros Gastos Contables no Presupuestarios.

El concepto de otros gastos contables no presupuestarios en la conciliación, se integra básicamente por los consumos de los Capítulos 2000 y 3000, la diferencia por registro del Capítulo 1000 Servicios Personales y la partida 39801 impuesto sobre nómina, así como los pagos registrados por el Departamento de Contabilidad con cargo a la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente con Recursos Propios, siendo que solo fue autorizado presupuesto para tal concepto en el ejercicio 2019 con cargo a los Recursos Fiscales del Instituto.

Concepto	Importe
Cancelación de gasto presupuestal al cierre del ejercicio 2019	-113,178,616
Cancelación de pasivos de bienes de consumo al cierre del ejercicio 2019	-3,543,370
Cancelación parcial de consumos	-38,010
Consumos Capítulo 2000 Materiales y Suministros	771,760,072

## CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Importe
Consumos Capítulo 3000 Servicios Generales	541,370
Diferencia por registro de la partida 39801 impuesto sobre nómina - enero noviembre - 2019	115,352
Diferencia por registro del Capítulo 1000 Servicios Personales	2,730,845
Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	3,661
PD000058 de noviembre registrada por el Departamento de Control Presupuestal en PD370042 de octubre	4,045,902
PD000059 de diciembre 2019 registro del donativo DN-1323 (INCAN-DG-419-2019)	2,190,000
PD000080 de diciembre registrada por el Depto. de Control Presupuestal como adquisición en PD370007 de noviembre de 2019	1,134,341
PD000081 de diciembre registrada por el Depto. de Control Presupuestal como adquisición en PD370012 de noviembre de 2019	726,277
PD000082 de diciembre registrada por el Depto. de Control Presupuestal como adquisición en PD370017 de noviembre de 2019	2,190,352
PD000086 Comprobación de gastos, pago de deducible de siniestro vehículo Aveo 2017, placas NFS5991. Sin afectación presupuestaria	5,928
Reclasificaciones	240
<b>TOTAL</b>	<b>668,684,344</b>

## II) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### CONTABLES

Juicios	2019		2018	
RETIRO DE TRABAJADORES	41,354,668		33,731,609	
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (ICA)	66,134,777		66,134,777	
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SIFRA)	1,877,285		1,877,285	
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SERVERWARE)	3,427,868		3,427,868	
<b>SUMA</b>	<b>112,794,598</b>		<b>105,171,539</b>	
TRABAJADORES EN RETIRO		41,354,668		33,731,609
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (ICA)		66,134,777		66,134,777
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SIFRA)		1,877,285		1,877,285
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SERVERWARE)		3,427,868		3,427,868
<b>SUMA</b>		<b>112,794,598</b>		<b>105,171,539</b>
Otras Cuentas de Orden- Valores	2019	2018	2019	2018
VALORES EN CUSTODIA	1,755,506		126,098	
CUSTODIA EN VALORES		1,755,506		126,098

Para un adecuado control de diversas operaciones; se registran en cuentas de orden las contingencias siguientes:

## CONTINGENCIAS

Debido a la situación jurídica que tiene el Instituto al 31 de diciembre de 2019, tiene registrado en cuentas de orden una estimación por 41,354,668 pesos para cubrir los asuntos en litigio de carácter laboral, como resultado de los juicios que están en proceso.

## PRESUPUESTALES

Cuentas de Orden Presupuestarias	2019		2018	
<b>Ley de Ingresos</b>				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,137,514,558	0	1,943,107,539	0
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0	153,863,821	0	-2,810,192
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	-82,749,009	0	-130,878,078
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	0	0	-2
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0	2,066,399,746	0	2,076,795,811
<b>SUMA</b>	<b>2,137,514,558</b>	<b>2,137,514,558</b>	<b>1,943,107,539</b>	<b>1,943,107,539</b>
<b>Presupuesto de Egresos</b>				
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	2,137,514,558	0	1,943,107,539
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	163,519,753	0	8,821,750	0
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	94,380,953	0	139,680,270
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0	0	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	0	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	0	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,068,375,758	0	2,073,966,059	0
<b>SUMA</b>	<b>2,231,895,511</b>	<b>2,231,895,511</b>	<b>2,082,787,809</b>	<b>2,082,787,809</b>

## III) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1) INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Cancerología proveen de la información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del Instituto del presente periodo, y que son considerados en la elaboración de sus estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### **2) PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Instituto tiene básicamente dos fuentes de financiamiento: federal y recursos propios, los últimos se generan por el cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

Negocio en marcha

Se considera que las operaciones realizadas por el Instituto continuarán en el futuro de manera permanente durante los siguientes doce meses o más, a partir de la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

Por lo tanto, se presume la continuidad del Instituto, en cuanto a la asignación de los Recursos Presupuestales y a la obtención de los Recursos Propios derivados de los servicios que proporciona el Instituto y que son los adecuados para enfrentar las operaciones relativas a los pagos de pasivos derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios; mismos que se programan con la debida anticipación y que se han mantenido durante un tiempo razonable y además se lleven a cabo sin que afecten la estructura financiera.

### **3) AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El Instituto se constituyó el 18 de noviembre de 1946, con la finalidad específica de tratar el cáncer.

El 30 de noviembre de 1950 se le da una mayor especialización con la publicación de una Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción I, para la especialidad de las neoplasias.

El 17 de enero de 1977, por Acuerdo Presidencial; las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agrupan por sectores y la Secretaría de Salud pasa a fungir como cabeza de sector y queda el Instituto Nacional de Cancerología como una entidad descentralizada. El 3 de noviembre de 1987 se publica el Decreto que agregó la Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología, y da al Instituto Nacional de Cancerología personalidad jurídica y patrimonio propios.

### **4) ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **OBJETO SOCIAL**

El Instituto Nacional de Cancerología es un organismo descentralizado de tercer nivel, dependiente de la Secretaría de Salud; que brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos siendo además un centro de referencia y órgano rector del cáncer en México.

#### **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

El Instituto Nacional de Cancerología tiene como objetivos los siguientes:

- Brindar atención médica especializada a enfermos oncológicos, siendo además un Centro de Referencia y órgano rector del cáncer en México;
- Dirigir sus acciones a la atención de pacientes no derechohabientes de la seguridad social, provenientes de todo el país;
- Otorgar servicios con eficiencia, calidad y calidez con enfoque multidisciplinario en procesos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento;
- Aunado a las funciones asistenciales, como centro de enseñanza médica e investigación; y,
- Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

### **EJERCICIO FISCAL**

Los Estados Financieros abarcan el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 comparativos con el ejercicio 2018.

### **RÉGIMEN JURÍDICO**

El Instituto Nacional de Cancerología se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico-normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **LEYES**

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General para el Control del Tabaco.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Planeación.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### **CÓDIGOS**

- Código Fiscal de la Federación.
- Código Civil Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Código Civil de la Ciudad de México.

### **REGLAMENTOS**

- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco.

### **DECRETOS**

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019.

### **ACUERDOS**

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas (29-febrero-2016)
- Acuerdo por el que se establece la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos.
- Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención y atención y control del VIH/SIDA en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

- Acuerdo número 88, por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de documentación contable consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la administración pública federal, constituyen el archivo contable gubernamental que deberá conservarse y custodiarse.
- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a los familiares de los servidores públicos.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo porque se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.
- Acuerdo por el que se establece que las instalaciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.
- Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2019-2024.

### **NORMAS**

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013 para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Proyecto Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016 para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.
- Proyecto Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-038-SSA3-2016, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma conforme a los cuales se llevaron a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refiere la Ley General de Bienes Nacionales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010 que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

### **DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS**

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

### **OTRAS DISPOSICIONES LEGALES**

- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos para la formulación del informe de rendición de cuentas de la administración pública.

- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional de Cancerología.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, Organización y Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y de Archivos.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Criterios para la Certificación de Hospitales.

### **PLANES Y PROGRAMAS**

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024.
- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2019-2024.
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024.
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024.
- Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2019-2024.

### CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

El Instituto es sujeto de dar cumplimiento a las siguientes disposiciones fiscales:

- Contribuciones federales:
  - ❖ ISR retenciones por salarios y subsidio para el empleo.
  - ❖ ISR retenciones por asimilados a salarios.
  - ❖ ISR retenciones por servicios profesionales.
  - ❖ IVA retenciones.
  - ❖ IVA por aportación de espacios.
  
- Contribuciones locales:
  - ❖ Impuesto sobre nóminas.
  - ❖ Impuesto predial.
  - ❖ Derechos por el suministro de agua.
  
- Derechos, productos y aprovechamientos:
  - ❖ Retención 5 al millar SFP.
  
- Cuotas y aportaciones:
  - ❖ Aportaciones 5% FOVISSSTE, 2% SAR, 3.175% seguro de cesantía en edad avanzada y vejez y 6.125% cuota de seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
  - ❖ Cuotas y aportaciones 4.5% ISSSTE y 9.970% ISSSTE.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

- I.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:
  - ❖ Junta de Gobierno.
  - ❖ Dirección General.
- II.- ÓRGANOS DE APOYO Y CONSULTA:
  - ❖ Patronato.
  - ❖ Consejo Asesor Externo.
  - ❖ Consejo Técnico de Administración y Programación.

➤ III.- ÓRGANOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN:

- ❖ Órgano de Vigilancia.
- ❖ Órgano Interno de Control.

➤ IV.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS:

- ❖ Dirección General Adjunta Médica.
- ❖ Dirección de Investigación.
- ❖ Dirección de Docencia.
- ❖ Dirección de Administración.
- ❖ Adscritos a la Dirección General:
  - Asuntos Jurídicos.
- ❖ Clínicas.
- ❖ Servicios.

### **5) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información financiera, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos, y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Mediante oficio 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) con vigencia a partir del ejercicio 2014, en el cual se consideraron algunas cuentas no previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Sin embargo; el 29 de septiembre de 2014 con Oficio-Circular No. 309-A-II-008/2014 se emitió la Aprobación de la lista de Cuentas aplicable a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo cual se realizaron modificaciones a la estructura del Plan de Cuentas en el Módulo Contable del Sistema denominado Sistema de

Información de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF) utilizado por el Instituto y que al cierre del ejercicio 2019 aún se utilizan para el registro contable.

### **POSTULADOS BÁSICOS**

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la Contabilidad Gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa”.

### **POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APROBADOS POR EL CONAC**

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Conjuntamente con las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC se aplican las siguientes Normas Financieras emitidas por las Unidades Administrativas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04.- Reexpresión.
- NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

## 6) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

- De acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 04.- Reexpresión, que exceptúa a las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal sin fines de lucro que se ubiquen en el Apartado “D” de esta Norma y cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, y dado que el entorno económico se consideró como no inflacionario, debido a que la inflación acumulada en los últimos tres años fue inferior al 26 por ciento, se dejó de reconocer el efecto de la inflación en los estados financieros de 2019 y 2018, manteniendo los efectos de la última ocasión en que estos fueron actualizados.

Inflación	2019	2018
Inflación	2.74%	4.28%

- La valuación de los inventarios es a costo promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero de 2009, y su registro en cuenta de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.
- El saldo de la Reserva para Cuentas Incobrables se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar.
- Así también, se apega a la NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables vigente para registrar la estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.
- Los cambios en políticas contables se dieron en la depreciación como a continuación se detalla:
  - ❖ La depreciación se calcula en línea recta aplicando las tasas mencionadas en las notas de desglose.
  - ❖ Se adecuó el catálogo de bienes y se agruparon los tipos de activo por año de 2001 a la fecha. Los activos anteriores a 2001 se agruparon en una sola subcuenta, en virtud de que se encuentran totalmente depreciados (contablemente).
  - ❖ Cada vez que se genere un nuevo reporte de avance de verificación física, únicamente se traspasará de una subcuenta a otra, es decir; de pendiente de inventariar a inventariado.
  - ❖ La depreciación se calculó por subcuenta, considerando los porcentajes de depreciación correspondiente acumulados para cada año y se aplicaron por bloques anuales de activo, en virtud de que se tiene la política de depreciarlos a partir del mes siguiente en que se genera la entrada al almacén. Al traspasar los activos a bienes inventariados con los avances físicos, naturalmente se realizará paralelamente lo concerniente con las subcuentas de depreciación.
  - ❖ A partir del año 2013, se aplicaron los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo señalado en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2012. Esta Guía se aplicó de acuerdo con lo que se señala en “Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, y con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y su última modificación del 27 de diciembre de 2017.

- ❖ Si consideramos la importancia relativa y las consecuencias que la implantación de este método de cálculo y registro de depreciación pueda impactar en la revelación suficiente de los estados financieros dictaminados del Instituto de ejercicios anteriores, nos damos cuenta, a través de su análisis comparativo, de que no es significativo el cambio en cuanto a su importe, pero sí en cuanto a su beneficio para su presentación, orden y entendimiento.
- ❖ En el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la entidad reconoció las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende. Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio - Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **7) POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que reportar en este apartado.

### **8) REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se anexa estado analítico del activo 2019.

### **9) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Sin información que reportar en este apartado.

### **10) REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

El importe de los Ingresos Propios se genera principalmente de los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, y por el cobro de cuotas de recuperación a los pacientes, para lo cual el Instituto se apega al Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **11) INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Se anexa estado analítico de la deuda y otros pasivos 2019.

### **12) CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que reportar en este apartado.

### **13) PROCESOS DE MEJORA**

Durante el ejercicio 2019 con motivo de las evaluaciones realizadas por el Comité de Mejora Regulatoria Interna se establecieron compromisos en el Instituto a fin de actualizar o en su caso elaborar los Manuales de Procedimientos conforme a las operaciones que se desempeñan en cada una de las Áreas que lo Integran, dicha actividad se está ejecutando a partir de enero de 2019.

### **14) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que reportar en este apartado.

### **15) EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que reportar en este apartado.

### **16) PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó: Dr. A. Abelardo Meneses García

Director General

---

Elaboró: Lic. Verónica Elena Rojas Gutierrez

Directora de Administración